

IMPORTE DE CONTADOR

IMPORTE DE CONTADOR

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en el calidad de contador, de la compañía (GRUPO) S.A., una sociedad anónima constituida en el Registro Mercantil, a continuación se informa en relación al año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

1. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y gestión que conformaron el ejercicio. Al mismo tiempo revisamos el balance general de la Compañía (GRUPO) S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Como tal, nuestra revisión que nos permite una opinión y refuerzo para obtener certeza razonable de si los estados financieros en conjunto expresan fielmente y sin sesgo de equidad, los resultados (incluyendo el monto a favor de pérdidas) de la entidad que sujeta los cambios y modificaciones presentados en los estados financieros. No tenemos la intención de ser propósitos de confiabilidad absoluta y la información importante hecha por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros que pueden resultar por una revisión limitada para nuestro opinión.

3. Con nuestra opinión, reconocemos que los estados financieros se presentan razonablemente en el Registro Mercantil de la Compañía (GRUPO) S.A. al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo por el año terminado en este sector, de conformidad con la Ley.

4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtenimos confirmación de los administradores de la Compañía, con relación a que a los administradores les han sido suministrados los libros legales, estatutos y reglamento, o de las reducciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de los siguientes documentos en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

5. Los resultados de nuestra revisión por cambios adicionales, en las transacciones y disposiciones sometidas con relación a los eventos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestros registros contables han sido correctamente registrados de los cambios mencionados por parte de los administradores de la compañía (GRUPO) S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

6. Adicionalmente, basados en los informes de los administradores de la compañía, efectuamos una evaluación de la estructura del control interno de la compañía, para una fecha dentro del ejercicio terminado en el período de tiempo que fue que el directorio (incluido que se puede disponer en el registro que existe) y la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2018, por lo que, basados en estos datos, los procedimientos y sistemas de control y si se han o no, con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o indicar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, pudimos observar un material cumplimiento de normas y procedimientos como control interno administrativo para el control adecuado de los registros de la compañía (GRUPO) S.A. al 31 de Diciembre del 2018.

8. El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones legales, así como los efectos de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la administración.

Quinta, 8, Septiembre de 2019

ANIL MARIA GARCIA BARRERA
CONTADOR